

ACTA No. 73 SESION ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 09:00 horas del día 24 de febrero de 2021, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **SEPTUAGESIMA TERCERA** sesión, de carácter **ORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto del Secretario General del Ayuntamiento la C. Lic. ASHLEY MARIANA TOBIAS PÉREZ, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, Lic. Edgar Joel Zapata González, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Ing. Alejandra Guerrero Tapia, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAN RAFAEL" DE ESTE MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P., SOLICITADO POR EL C. MIGUEL ISRAEL ESCOBAR MARTINEZ.
- V. PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION QUE HABRIA DE REALIZARSE, RESPECTO AL CONVENIO CON INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA EL APOYO A PAQUETES TECNOLOGICOS, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE SEMILLA DE CULTIVOS (FORRAJEROS Y/O GRANOS)
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, Lic. Edgar Joel Zapata González, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Ing. Alejandra Guerrero Tapia, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- LA C. Lic. ASHLEY MARIANA TOBIAS PEREZ, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes de **PRESENTACION, DISCUSION, ANALISIS Y EN SU CASO, APROBACION DE UN FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAN RAFAEL" DE ESTE MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P., SOLICITADO POR EL C. MIGUEL ISRAEL ESCOBAR MARTINEZ.** En uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, refiero que con fecha 10 de febrero de 2021, se presentó solicitud por parte de MIGUEL ISRAEL ESCOBAR MARTINEZ, para la regularización de un fraccionamiento con 42 lotes de diferentes medidas, el cual está localizado en parte noreste, entre las calles Martin de Turrubiarres y Marcos Vives de este municipio de Cerritos, S.L.P., el cual cuenta con los siguientes medidas de acuerdo a las escrituras del predio: AL NORTE: 177.50 (CIENTO DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS, Y LINDA

CON PROPIEDAD DE BARTOLA LIMON; AL SUR: 163.00 CIENTO SESENTA Y TRES METROS Y LINDA CON CAMINO PRESA MARCOS VIVIES; AL ORIENTE: 112.00 CIENTO DOCE METROS, LINDA CON CAMINO AL RINCÓN DE TURRUBIARTES; Y AL PONIENTE: MIDE EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE NORTE A SUR MIDE 43.00 CUARENTA Y TRES METROS, LA SEGUNDA DE PONIENTE A ORIENTE MIDE 40.00 CUARENTA METROS, Y LA TERCERA DE NORTE A SUR MIDE 50.00 CINCUENTA METROS, Y LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS. **LOS DATOS GENERALES DEL PROYECTO SON LOS SIGUIENTES: 42 LOTES DE DIFERENTES MEDIDAS QUE HACE UN SUPERFICIE DE 6,677.28 M2, CON UNA ÁREA DE DONACIÓN DE 1,001.60 M2 QUE ES EL 15% DEL ÁREA VENDIBLE CON CALLE DEBIDAMENTE TRAZADAS Y DISTRIBUIDAS DE MANERA QUE TODOS LOS LOTES TENGAN ACCESO A LAS CALLES TRONCALES Y ESTAS A SU VEZ A LA CALLE PRINCIPAL Y SE TIENE UN SUPERFICIE APROXIMADA DE 3,646.10 M2 EN CALLES Y BANQUETA, FINALMENTE EL ÁREA TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO ES DE 11,324.98 M2 Y EL CARÁCTER DEL FRACCIONAMIENTO ES URBANO.** Anexando a la solicitud, copia de la escritura del predio, pago de predial actualizado, y plano del fraccionamiento, así como lo agregado por el Director, De Obras Publicas Ing. Daniel Meza Martínez, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, **siendo que este punto quede pendiente de resolver hasta en tanto se modifiqué respecto al área verde, ya sea una sola área o dos, y se encuentre más céntrico el área dentro del fraccionamiento, por lo que el solicitante deberá de presentar la modificación de correspondiente.**

4.- Se pone a consideración de los integrantes de cabildo, **PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION QUE HABRA DE REALIZARSE, RESPECTO AL CONVENIO CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRAULICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, PARA EL APOYO A PAQUETES TECNOLOGICOS, CONSISTENTE EN LA ENTREGA DE SEMILLA DE CULTIVOS (FORRAJEROS Y/O GRANOS).** En uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento, manifiesto, que el Lic. Julio Antonio Torres Pérez, Director de Desarrollo Rural de este municipio, acudió ante este H. Ayuntamiento, para solicitar que mediante Convenios y Acuerdos de Coordinación y Colaboración, celebrados en los últimos años por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y este Gobierno Municipal, se continúe realizando el programa de Apoyo a Paquetes Tecnológicos, por parte de la Secretaria, consistente en la entrega de semilla de cultivos (forrajeros y/o granos) el cual ha permitido mejorar las condiciones de vida de los agricultores de nuestro municipio y tomando en consideración que el presente año 2021 será el ultimo del actual Gobierno Estatal y Municipal, y por tanto es importante renovar el convenio ya referido, toda vez que el programa ha sido exitoso, por lo anterior el Municipio se comprometerá para llevar acabo el convenio, a lo siguiente: 1. Recibir de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos el total de la semilla que se autorice para el ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, suscribiendo para tal efecto el Acta de Entrega-Recepción respectiva; 2. Entregar a cada productor beneficiado la cantidad de semilla de cultivo que le corresponda, de acuerdo a los criterios de elegibilidad y requisitos que para tal efecto emita la Secretaria, levantando y suscribiendo las correspondientes actas de entrega-recepción y la carta-compromiso de cada productor beneficiario; 3. Entregar a la Secretaria copia de los expedientes completos en el plazo que se señale, en el convenio o bien acuerdo que para tal efecto se señale; y 4. Responder ante las instancias auditorias Estatales o Federales del debido destino de la semilla de cultivo, ya que el Municipio recibirá de la Secretaria la semilla para administrarla y entregarla a los agricultores beneficiarios. En este entendido el Municipio, dará cumplimiento oportuno a todos los puntos que se especificaran en el convenio. Una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultado aprobado, siendo este punto aprobado por **UNANIMIDAD. Se ordena realizar el Convenio ante la Institución de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y se giren los correspondientes oficios a la Dirección de Desarrollo Rural, para los efectos legales que correspondan.**

Orlando Meza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

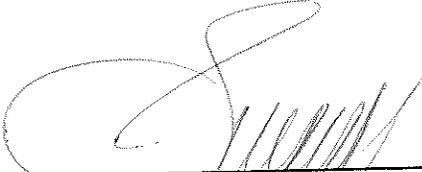
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5.- Prosiguiendo con la sesión, se pasa al punto de asuntos generales, para lo cual la LIC. MARIA LETICIA VAZQUE HERNANDEZ solicita el uso de la voz, manifestando lo siguiente: que con fecha 19 de febrero del año en curso, el C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ, presentó un escrito, en el cual refiere su separación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y que por lo tanto pide que en este H. Cabildo se le considere como regidor independiente en este periodo de la Administración Municipal 2018-2018, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, artículo 14 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí. Por lo que se ordena a la secretaria, se tome en cuenta la petición y de esta fecha en adelante al Regidor Porfirio Turrubiarres Muñiz, y se considere Regidor Independiente. Una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a girar los oficios correspondientes para que surtan los efectos legales que corresponda.

6.- Una vez realizada la manifestación, la LIC. AHSLEY MARIANA TOBIAS PEREZ, Secretaria General del H. Ayuntamiento, da cuenta a los integrantes del cabildo que no existe algún punto pendiente por considerar por entender y en consecuencia de ello, se pide a la presidente Municipal LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, tenga a bien clausurar la sesión de narras.

7.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 09:45 horas del día 24 de Febrero de 2021, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidenta Municipal, dio por clausurada la Sesión, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez.

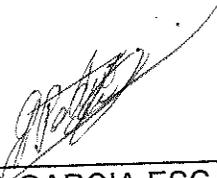

LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.
SÍNDICO MUNICIPAL

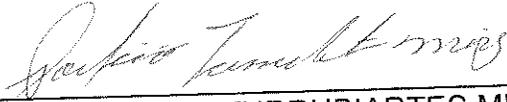
REGIDORES


LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
PRIMER REGIDOR


C. JULIO PEREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR



C. PEDRO GARCIA ESCALANTE
TERCER REGIDOR



C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ.
CUARTO REGIDOR



C. ANGEL TORRES FLORES
QUINTO REGIDOR.



ING. ALEJANDRA GUERRERO TAPIA
SEXTO REGIDOR



LIC. ASHSLEY MARIANA TOBIAS PEREZ
SECRETARIA GENERAL